

PLAN DE ESTUDIOS

ECOSISTEMA TECNOLOGÍA ASISTIVA

Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular
Programa de Educación Terciaria

1. Hacia el diseño y desarrollo de nuevas propuestas formativas

El diseño curricular en la educación superior constituye un proceso estratégico que define la estructura, los contenidos, las metodologías y los criterios de evaluación de una propuesta educativa, lo que implica decisiones pedagógicas, epistemológicas y políticas que impactan en la calidad de la formación. El currículo actúa como un puente entre el conocimiento académico, las demandas del entorno social y productivo, y las trayectorias de aprendizaje de los estudiantes, por lo que su diseño requiere una mirada integradora y contextualizada. En el presente, los procesos de diseño curricular en la educación superior enfrenta múltiples desafíos, entre ellos la necesidad de responder a contextos cambiantes, incorporar tecnologías digitales, fomentar la internacionalización, y articular la formación con el mundo laboral. A su vez, se vuelve indispensable garantizar la flexibilidad curricular, la inclusión educativa y la actualización permanente de los planes de estudio. En este escenario, el currículo debe entenderse como un sistema abierto, en constante revisión, capaz de adaptarse a las transformaciones sociales y a las necesidades formativas de las nuevas generaciones.

En este sentido, Addine (2000) define el currículo reconociendo la necesidad de apertura y actualización antes señalada:

“El currículo es un proyecto educativo integral con carácter de proceso, que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico -social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en función del desarrollo social, progreso de la ciencia y necesidades de los estudiantes, que se traduzca en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar” (2000, p.5)

De esta manera, se define de interés el desarrollo de carreras en la DGETP-UTU como ecosistemas curriculares, entendiendo que en la formación terciaria este representa un modelo educativo integrado de oferta educativa, flexible y dinámico, que trasciende la estructura rígida de los planes de estudio tradicionales, organizados por curso y orientación productiva. Se constituye como una estructura educativa interconectada, que se destaca por su enfoque sistémico, adaptativo y centrado en el estudiante, priorizando la definición de los itinerarios

dentro de campos formativos, el reconocimiento de créditos y la valoración de propuestas de formación continua.

Dentro del ecosistema curricular, se considera la oferta educativa asociada a los diferentes niveles de formación, vinculados a orientaciones socioproyectivas y demandas del mundo del trabajo. Por ello se definen itinerarios formativos y niveles de formación que abarcan:

1. Formación Inicial Terciaria: cursos de estudios post bachillerato relacionados con el nivel CINE¹ 4 (según códigos de clasificación de los programas educativos) orientados a egresados de la Educación Media Superior.
2. Microcredenciales: certificaciones que reconocen el logro de aprendizajes desarrollados mediante experiencias formativas de corta duración, que permiten actualización y formación continua.
3. Tecnicatura: tiene una duración de 2 años. El egresado adquiere saberes prácticas y teóricas para intervenir directamente en procesos productivos, aporta soluciones concretas desde una comprensión integral de los procedimientos del sector, con un enfoque ético y contextualizado.
4. Tecnólogo: con una duración de 3 años, forma profesionales que dominan el sistema productivo de su especialidad y comprenden sus fundamentos, procesos y procedimientos. El egresado está capacitado para integrarse en entornos laborales reales, supervisar equipos de trabajo y aplicar soluciones prácticas con criterio ético ante los desafíos cotidianos del sector.
5. Ingeniero Tecnológico: es una formación dirigida a quienes ya cuentan con formación técnica en áreas afines y quieren ir más allá de diseñar, mejorar y liderar procesos tecnológicos con impacto real. Tiene una duración de 4 años y el egresado podrá participar en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, generar tecnologías, procedimientos y soluciones en distintos ámbitos productivos, integrando una mirada ética, sostenible y comprometida con el futuro.

¹ Clasificación internacional normalizada de la educación - UNESCO (2011).

6. Especializaciones: es una propuesta formativa destinada a egresados de Tecnicaturas, Tecnólogos o Ingenieros Tecnológicos que buscan profundizar sus conocimientos en un área específica. Permite actualizar conocimientos técnicos, los cuales, interiorizarse sobre las nuevas demandas del mercado y fortalecer la capacidad de innovación dentro de su campo profesional.

2. Ecosistema curricular Tecnología Asistiva

2.1 Dispositivos de apoyo y tecnología asistiva

Los dispositivos de apoyo y tecnología asistiva son cualquier ayuda externa, como dispositivos, equipos, instrumentos o programas informáticos, fabricada especialmente, cuya finalidad es mantener o mejorar la autonomía y el funcionamiento de las personas, por tanto mantener su bienestar. También, se emplean para prevenir déficits en el funcionamiento y afecciones secundarias. Por lo tanto, pueden mejorar el rendimiento en todas las áreas funcionales claves como la cognición, la comunicación, la audición, la movilidad, el autocuidado y la visión. Pueden ser productos físicos como: sillas de ruedas, anteojos, audífonos, órtesis, prótesis, dispositivos para la movilidad; o pueden ser digitales, como el software y aplicaciones que son soporte de la comunicación, del monitoreo. En este mismo ecosistema, también engloba tecnologías de apoyo como es la aplicación de los conocimientos y las aptitudes organizadas, en relación con estas ayudas mencionadas, incluidos los sistemas y servicios.

A nivel global en la órbita de la Organización Mundial de la Salud, en 2018 la 71º Asamblea Mundial de la Salud, adoptó la resolución WHA 71.8² teniendo en cuenta la necesidad mundial de las personas en el acceso a las tecnologías de asistencia, que a su vez, permite y promueve la inclusión, participación y colaboración de las personas con discapacidad, la población de edad avanzada y las personas con comorbilidades en todos los ámbitos de la sociedad. En este sentido, se entiende que no tener acceso tiene efectos adversos en materia educativa, sanitaria y en la calidad de vida de las personas en situación de

² WHA 71.8. 71º Asamblea Mundial de la Salud. Punto 12.5 Orden del día. Mejora del acceso a la tecnología de asistencia. 26 de mayo de 2018.

discapacidad. Por lo tanto, insta a los Estados Miembros a tomar acciones diversas para mejorar el acceso a la tecnología de asistencia. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible presenta dentro de sus objetivos la finalidad última de *no dejar a nadie atrás* y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la cual 175 Estados Miembros se han comprometido, a facilitar el acceso de tecnologías de apoyo de calidad a un costo asequible y a fomentar la cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos nacionales. Respecto a la regulación existente en estas áreas, de acuerdo al relevamiento realizado recientemente por parte del MSP³, no está asegurada la universalidad ni los controles de calidad en la provisión de productos de apoyo y tecnologías asistivas para toda la población. Adicionalmente los prestadores integrales del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) no proveen ortesis, prótesis, ni ayudas técnicas, en cambio la provisión la realizan instituciones externas como el BPS⁴, CENATT⁵ y el Banco de Seguros. Y en las recomendaciones de este Informe se incita a estudiar la construcción de un sistema nacional de provisión de productos de apoyo, generar una mesa de trabajo interdisciplinaria e interinstitucional e implementar el Plan Nacional de Rehabilitación en Salud Física 2025-2030⁶.

2.2 Dispositivos de apoyo y tecnología asistiva en Uruguay

Respecto a los antecedentes institucionales, el 24 de enero de 2013 el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Intendencia de Montevideo (IM), suscribieron un convenio con el objeto de instalar un Centro Nacional de Ayudas Técnicas con la misión de contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con

³ *Segundo relevamiento de servicios y recursos de rehabilitación en Salud Física en Uruguay. Informe Técnico. DIGESA. DPES. Programa Abordaje integral de la Discapacidad y la Rehabilitación. MSP. 2025.*

⁴ Banco de Previsión Social.

⁵ El CENATT otorga prestaciones de apoyos técnicos y tecnológicos a personas con discapacidad de todo el territorio nacional, que no tengan cobertura de equipamiento por otra institución y/o que estén en situaciones socioeconómicas vulnerables. Evalúa, confecciona, adapta, repara y entrega de apoyos técnicos, incluyendo las que requieren formación especializada para su elaboración como órtesis y prótesis. Otorga sillas de ruedas, andadores, prótesis, audífonos. Es cogestionado por Banco de Previsión Social, DGETP-UTU, Hospital de Clínicas. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9773>.

⁶<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-rehabilitacion-salud-fisica-uruguay-2025-2030>

discapacidad a través de la accesibilidad integral, los productos y las tecnologías de apoyo. Posteriormente también en 2013, se firma un convenio entre el MIDES, la IM y el Consejo de Educación Técnico Profesional (actual DGETP-UTU), en el cual el MIDES y la IM se obligaban a cumplir con la instalación del Centro Nacional citado y el CETP se comprometió a desarrollar una línea educativa para el desarrollo de tecnologías aplicadas a la discapacidad, delineando los perfiles a formar, articular las capacitaciones con técnicos extranjeros de forma de dejar capacidades instaladas, como las tres principales. Por otra parte, el CETP el mismo año también firmó un convenio con la Fundación noruega HJELPEMIDDELFONDET⁷ como Centro de Apoyo del Ministerio Social de Noruega, con el objetivo de realizar un curso de capacitación para estudiantes y docentes de la DGETP-UTU en el área de ayudas técnicas y tecnológicas aplicadas a la discapacidad. La Fundación se comprometía a aportar técnicos responsables en la Capacitación en Uruguay y el DGETP-UTU comprometía a realizar la logística necesaria para que se desarrolle el curso y asegurar la asistencia de docentes y estudiantes a los cursos. El curso se concretó en abril del mismo año y se denominó Capacitación Profesional en Adaptación de aparatos de rehabilitación y apoyo físico, los mismos se realizaron en el Instituto Tecnológico Superior Arias Belparda de Montevideo, en la Escuela Técnica de Solymar, en el Instituto Tecnológico Superior de Paysandú y en la Escuela Técnica de Tacuarembó, para alumnos y docentes de las áreas de Mecánica, Electricidad, Electrónica e Informática. Como evaluación del curso, dada la existencia de capacidades y de formaciones instaladas, la demanda de pensar una línea de educación técnica relacionada con la formación en ayudas técnicas, incorporando conocimientos de ergonomía, complementando la base de electromecánica existente. La DGETP-UTU tiene una larga trayectoria en el área de la mecánica, específicamente, en la formación en mantenimiento y reparación. Por citar algunos cursos: en la Educación Media Superior, el Bachillerato Tecnológico -Plan 2023-, en la orientación Sistemas Mecánicos Automatizados y el Bachillerato Técnico Profesional -Plan 2022- en la orientación Mantenimiento Industrial. A nivel

⁷<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/mides-lanza-semana-discapacidad-reconocimiento-fundacion-noruega> La organización civil fue creada en 2002 por una mujer noruega y dos uruguayos residentes en Oslo, desde ese momento enviaron al Uruguay ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad. Brega porque cada país cuente con centros de ayudas técnicas y tecnológicas. Las donaciones han sido destinadas al CENATT, y Uruguay con este centro es pionero y único en América Latina.

terciario, se oferta el Curso Técnico Terciario en Mantenimiento Electromecánico Industrial.

Otro antecedente de formación de recursos humanos en el área, se da en el año 2017 desde el MIDES a través del Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS), que consistió en un curso de Auxiliar en Ortoprótesis realizado en el CENATT, teórico-práctico de 10 meses, con una base común de estudio, que se dividió en tres áreas, una para calzado ortopédico, otra para prótesis y otra para órtesis y férulas⁸.

A nivel de los gobiernos departamentales, la Intendencia de Montevideo desarrolla el Proyecto Suma⁹, desde la Secretaría de Discapacidad, que está dirigido a personas que encuentren alguna limitación para volver a su puesto de trabajo, luego de haber adquirido alguna discapacidad debido a una lesión o accidente. En convenio con la Universidad de la República, tiene el objetivo de diseñar y producir soluciones técnicas para realizar adaptaciones necesarias para el retorno a su puesto de trabajo. En Canelones, el Municipio de Las Piedras, junto la Facultad de Medicina de la UDELAR, para el área de la rehabilitación física, a través del Centro de Rehabilitación Física del Sur (CERESUR) brinda atención ambulatoria a personas que tengan una patología neuro-músculo-esquelética adquirida recientemente.

Dentro de este universo de actores referentes en la temática se identifica también a Fundación Teletón que cuenta con áreas de Ingeniería y Tecnología Asistiva para desarrollar tecnología y adaptaciones que permitan mejorar la calidad de vida de los niños. Como mojones de su evolución, en 2006 se inaugura el Centro Teletón de Montevideo, en 2007 se inaugura el Departamento de Ingeniería, en 2008 comienza a funcionar el taller de Órtesis y Prótesis y ha continuado en su desarrollo con la fabricación, adaptación y adquisición de equipamiento y tecnología¹⁰. Otros actores que velan por la mejora de la calidad de vida de la población en situación de discapacidad son: la Comisión Nacional Honoraria de la

⁸<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/fotos/ministerio-desarrollo-social-comenzó-curso-auxiliar-ortoprotesis-centro-nacional>

⁹ Página web del Proyecto SUMA
<https://montevideo.gub.uy/area-tematica/inclusion-social/personas-con-discapacidad/proyecto-suma-0>

¹⁰ Sitio web de la Fundación Teletón Uruguay <https://www.teleton.org.uy/>

Discapacidad¹¹, el área programática de Discapacidad y Rehabilitación de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de Ortopedía y Traumatología dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, la Clínica de Traumatología y Ortopedia Pediátrica de la Facultad de Medicina - UDELAR, el Servicio de Ortopedia Pediátrica del Hospital Pediátrico Pereira Rossell, el Banco de Previsión Social con las prestaciones económicas para los trabajadores y el Banco de Prótesis¹².

Finalmente, poniendo en consideración estos antecedentes, es que se promueve la creación de esta carrera, de la cual, se espera que genere un impacto positivo para nuestro país, permitiendo, a quienes estén interesados, acceder a una formación inédita para nuestro país. La incorporación de nuevos profesionales altamente calificados a equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, tanto a nivel público como privado, va a ampliar este campo laboral, mejorando sustancialmente la atención en territorio.

2.3 Pertinencia del Ecosistema Tecnología Asistiva

La discapacidad es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y aquellos obstáculos imperantes, tales como barreras físicas, comunicacionales y actitudinales, que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. Las personas con discapacidad son aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de carácter permanente, y que, al enfrentarse a diversas barreras, ven limitada o impedida su participación plena y efectiva en la sociedad. Según la Organización Mundial de la Salud, alrededor de un 15% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad, de las cuales, la mayor parte carece de acceso a una atención médica y a servicios de rehabilitación apropiados.

En referencia a nuestro país, de acuerdo al Informe de consultoría¹³ en el marco de cooperación de UNICEF y UNFPA con la Dirección del Área de Discapacidad

¹¹ Es una persona de derecho público no estatal bajo la jurisdicción del MIDES. Le corresponde la elaboración, estudio, la evaluación y la aplicación de los planes de política nacional en materia de discapacidad procurando la coordinación de la acción del Estado.

¹² Asociación civil que realiza cirugías de prótesis <https://bdp-web-front.vercel.app/quienes-somos>

¹³ “Población en Situación de Discapacidad en Uruguay: Prevalencia y Brechas en el Acceso a Derechos a partir del Censo 2023”, presentado el 20 de octubre de 2025.

del MIDES elaborado por la socióloga Mariana Cabrera, son más de 197 mil personas las personas en situación de discapacidad de 5 años y más que viven en Uruguay, más de 122 mil mujeres (62%) y más de 75 mil varones (38%). De ellas, más de 18 mil niños, niñas y adolescentes (de 5 a 19 años), entre los adultos (de 20 a 64 años) más de 82 mil se encuentran en situación de discapacidad y en los adultos mayores (65 años y más), la discapacidad alcanza a más de 97 mil personas, lo que representan casi la mitad de la población en situación de discapacidad (49.3%).

Por su parte, el citado informe analiza las dificultades funcionales más frecuentes según dominio, poniendo en segundo lugar, con un 2,8%, los referidos a la movilidad, los que son de interés para la formación del presente ecosistema.

Imagen N° 1: Dificultades graves según dominio¹⁴

Dificultades graves según dominio

Porcentaje de población de 5 años y más que presenta discapacidad funcional según tipo de dificultad permanente

	Total	Mujeres	Varones
Visión	3,1	3,9	2,3
Movilidad (caminar, subir escalones)	2,8	3,6	1,9
Cognición (recordar, concentrarse)	1,4	1,5	1,2
Audición	1,2	1,3	1,1
Autocuidado	1,0	1,2	0,9
Comunicación	0,9	0,8	0,9

Visión y movilidad son las dificultades funcionales más frecuentes (3.1% y 2.8% respectivamente)

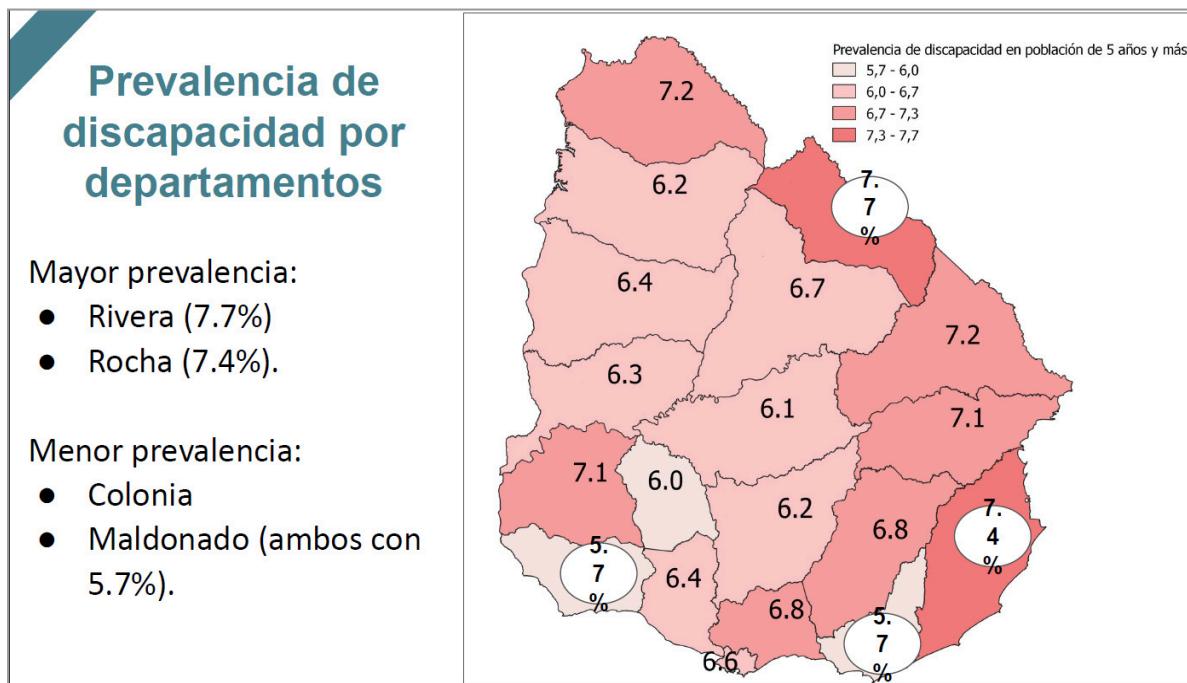
Mayor peso de todas las dificultades en la población femenina, excepto comunicación (0.8% en mujeres y 0.9% en varones)

Fuente: MIDES, UNICEF y UNFPA (2025).

¹⁴ Son seis: visión, audición, movilidad, cognición, autocuidado y comunicación. Si la persona tiene mucha dificultad o no puede realizar las actividades, se considera que tiene una discapacidad en ese dominio. Si la persona tiene discapacidad en al menos uno de los dominios forma parte de un índice de discapacidad.

En cuanto a la prevalencia de la discapacidad¹⁵ distribuida a nivel territorial, la mayor prevalencia se encuentra en los departamentos de Rivera (7.7%) y Rocha (7.4%), este dato coincide con que la región noreste del territorio presenta los menores porcentajes de índices de desarrollo humano, es decir, su calidad de vida se ve notoriamente disminuida.

Imagen N° 2: Prevalencia de discapacidad por departamentos



Fuente: MIDES, UNICEF y UNFPA (2025).

La prevalencia en la población con ascendencia afro o negra y en la población indígena son mayores a la de la población con ascendencia blanca, tanto en varones como mujeres. Otro dato a destacar es que en la población de 5 años y más que vive en hogares con necesidades básicas insatisfechas es 7.7% frente a 6.3% en quienes viven en hogares con necesidades básicas satisfechas y en la población menor de 65 años, la prevalencia es casi el doble entre quienes viven en hogares con NBI en relación a quienes tienen necesidades básicas satisfechas.

En cuanto a las brechas educativas, las trayectorias educativas de las personas

¹⁵ Porcentaje de población que presenta discapacidad en al menos uno de los dominios considerados (visión, audición, movilidad, cognición, autocuidado, comunicación), lo que permite la identificación de los grupos de población en los que la discapacidad tiene una mayor incidencia, aportando a la elaboración de políticas específicas, así como al monitoreo y evaluación de las mismas. (MIDES, UNICEF y UNFPA, 2025)

en situación de discapacidad presentan rezagos, con un alto porcentaje de desvinculación temprana del sistema educativo, se ensanchan las brechas en la culminación de los ciclos, tanto en el porcentaje que logra finalizar como en las edades en que lo hace.

Por otra parte, según un informe técnico del MSP (2024), existe inequidad en el acceso a servicios de rehabilitación entre la población del interior y el área metropolitana, así como una gran heterogeneidad en los servicios tanto en recursos como en la calidad brindada.

Para los distintos procesos de rehabilitación que atravesará la persona, es fundamental el rol de un especialista con conocimiento en las distintas áreas que componen la ortopedia técnica, el diseño y la atención especializada a esta población. La discapacidad está estrechamente vinculada a la rehabilitación, definida como un conjunto de intervenciones diseñadas para optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en individuos con condiciones de salud¹⁶ en interacción con su entorno. Uruguay, en su esfuerzo continuo por promover y consolidar avances académicos y profesionales en el campo de la discapacidad, está impulsando una formación específica en esta área. Esta iniciativa formativa responde a la necesidad de alinearse con las directrices de organizaciones internacionales como la OMS¹⁷ y la OPS¹⁸ y a nivel nacional el MSP, orientadas a garantizar una rehabilitación integral para las personas en situación de discapacidad. En nuestro país, mediante la ley N° 18.418 del año 2008, se ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. El propósito de la Convención¹⁹ es promover, proteger y asegurar el goce pleno, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. El artículo 26 de la Convención establece que los Estados Parte deben organizar y ampliar los servicios y programas de

¹⁶ Condiciones de salud se refieren a: enfermedad aguda o crónica, trastorno, lesión o trauma. También el embarazo, el envejecimiento, estrés, anomalía congénita o predisposición genética.

¹⁷ Organización Mundial de la Salud

¹⁸ Organización Panamericana de la Salud

¹⁹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo 1º. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnibpcnajpcglclefindmkaj/https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

habilitación y rehabilitación, así como fomentar la formación inicial y continua de los profesionales y del personal que interviene en dichos ámbitos. Además, se los insta a promover la disponibilidad, el conocimiento y el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos destinados a las personas con discapacidad, con el fin de fortalecer sus procesos de habilitación y rehabilitación. Uno de los hitos importantes para nuestro país y que están incluidos en lo ratificado en la Convención, fue la consolidación del denominado Modelo Social de Discapacidad²⁰. Es social²¹ que supera a sus predecesores (llamados de prescindencia y rehabilitador) ya que considera que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni científicas sino que son, en su gran medida, sociales. Por lo tanto, este modelo se fundamenta en una visión de la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, orientado a promover el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, favoreciendo así la inclusión social. Asimismo, se destacan principios esenciales como la vida independiente, la no discriminación, la accesibilidad universal, la normalización del entorno y el diálogo civil, entre otros.

En el 2025, el Centro Nacional de Apoyos Técnicos y Tecnológicos (CENATT), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) elaboró un convenio marco de colaboración con la DGETP-UTU para la elaboración de formación tecnológica terciaria que colabore en resolver las grandes esperas y dificultades en usufructo del derecho de las personas con discapacidad, para obtener productos de apoyo de calidad en tiempo y forma. Para cumplir con varias de las recomendaciones y principios referidos al abordaje de la situación de discapacidad en clave interdisciplinario e interseccionalidad, debemos tener en cuenta que una de las barreras para acceder a la tecnología asistiva, es la existencia de brechas de capacidad de la fuerza laboral del sector, con escasez de personal con el adecuado conocimiento y falta de personal cualificado. Particularmente, la falta de recursos humanos para el diseño, desarrollo y producción de tecnología asistiva realza la pertinencia de formar un profesional

²⁰ MIDES. PRONADIS. (2014). *Uruguay y la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/33704/1/convencion_enero_2014.pdf

²¹ Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. CERMI Nº 36.

que contemple la mirada integral e interdisciplinar de la discapacidad, incluyendo aquellos aspectos asociados al uso de productos de apoyo desde la perspectiva del usuario y en conexión con los servicios -públicos y privados, nacionales e internacionales - asociados a esta temática.

Cada una de las propuestas formativas del ecosistema Tecnología Asistiva fueron diseñadas desde la perspectiva del usuario, aplicando metodologías de diseño orientadas a la búsqueda de soluciones y promoviendo el trabajo interdisciplinario. Pensar los estudios en tecnologías asistivas desde un enfoque ecosistémico permite garantizar una preparación sólida de los técnicos en el uso de tecnologías, materiales, herramientas y en el desarrollo de normas de diseño y producción, elementos fundamentales para el desempeño en equipos de rehabilitación. Los egresados contarán con conocimientos, habilidades y destrezas en la elaboración e investigación de dispositivos tecnológicos asistivos, desarrollando competencias personales, cognitivas, productivas y sociales.

De manera prospectiva, el ecosistema presenta potencialidad para el desarrollo de futuros cursos que incluyan la tiflotecnología, el diseño de dispositivos mecánicos de ayudas técnicas, microcredenciales de formación transversal en Modelo Social de la Discapacidad, fabricación digital de implementos educativos para la inclusión basados en el modelo DUA²², entre otras que profundizarán las niveles de formación tecnológica pertinente y en diálogo con la matriz socio productiva del país.

²² Diseño Universal para el Aprendizaje